

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.594/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2014, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Ávila – 05001.
 - 4) Teléfono: 920-354000.
 - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ávila.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 19/2014.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Licencia de Uso Común Especial.
- b) Descripción: CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DEL VIARIO PÚBLICO PARA TRANSPORTE TURÍSTICO URBANO CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS CON ITINERARIO FIJO, CON PARADAS OPCIONALES .
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Duración: 15 años.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego:

- Proyecto de explotación.
- Plan de publicidad.
- Tarifas
- Mejoras.
- Oferta económica.

4. Canon.

Se establece un canon fijo anual, y un canon variable en la forma que a continuación se especifica y de conformidad con lo establecido en la cláusula 3ª del pliego de condiciones técnicas.

a) Canon fijo. El canon anual, se establece en un mínimo de 10.000 €/año, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

b) Canon variable. El canon variable mínimo se establece en el 5% de las ventas totales de billetes o tickets de un año, excluido el I.V.A.

Pudiéndose presentar cualquier otra cantidad mayor (tanto en el canon fijo como el porcentaje de canon variable) por parte de los licitadores lo que será valorado dentro de los criterios de baremación.

5. Garantías exigidas.

Provisional: se dispensa

Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista.

b) solvencia técnica o profesional, y solvencia económica y financiera según cláusula 5ª del pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 10ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Secretaría – Contratación

Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

Localidad y Código Postal: Ávila – 05001

Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción. Apertura de los sobres “B” documentación general y “C” propuesta técnica mediante juicio de valor, y posterior apertura de los sobres “A” oferta económica, según cláusula 13ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila – 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre “B”, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad.

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 20 de agosto de 2014

El Alcalde Acctal, *Félix Olmedo Rodríguez*